

Documento: 2020/05007/10350

Referencia: 6

Página: 1

Area Planificación y Desarrollo Aduanero  
Division Tecnica Aduanera  
Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones

**DICTAMEN DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA N° 48/2020**

<b>1. Fecha</b>	14 de agosto de 2020
<b>2. Referencia</b>	GEX 2020/05007/10350
<b>3. Solicitante</b>	Despachante de Aduana: Augusto Olivera.
<b>4. Tipo de Consulta</b>	Título XII CAROU
<b>5. IDENTIFICACIÓN DE LA MERCADERÍA OBJETO DE LA CONSULTA</b>	
<b>5.1 Denominación Comercial</b>	Pulsera inteligente XIAOMI "Mi smart band 5".
<b>5.2 Descripción</b>	Pulsera inteligente con pantalla amoled 1.1, sensor de 6 ejes más frecuencia cardíaca, 11 modos de monitoreo de deportes, notificaciones de llamadas, mensajes, whatsapp, recordatorios, transmisión bluetooth. Se adjunta foto de la mercadería en Anexo I.
<b>5.3 Subpartida arancelaria nacional sugerida por el interesado</b>	8517.62.72.00
<b>6. CLASIFICACIÓN ARANCELARIA</b>	
<b>6.1 Consideraciones</b>	<p>De acuerdo a la información y muestra proporcionada por el interesado se trata de un dispositivo portátil en forma de pulsera alimentado por batería, que trabaja vinculado a un dispositivo electrónico a través de Bluetooth® por medio de una aplicación. Se presenta en una caja acondicionada para la venta al por menor, con un cargador USB y un manual de usuario. Posee un sensor de monitoreo de la frecuencia cardíaca, contiene once modalidades deportivas (yoga, remo, salto de comba, entre otras), monitoreo del sueño, seguimiento del ciclo menstrual femenino, fecha, hora, batería de larga duración y recibe notificaciones de llamadas, mensajes, whatsapp y recordatorios, entre otras funciones.</p> <p>Debe sincronizarse inicialmente para poder trabajar en unión con el dispositivo electrónico.</p> <p>Según la consulta realizada por parte de la institución a técnicos informáticos, el dispositivo cuenta con una frecuencia de 2,5 GHz y una tasa de transmisión de 0,721 Mbit/s (720 Kbit/s)</p> <p>Debido a que esta mercadería se presenta como un surtido acondicionado para la venta al por menor es de aplicación la RGI 3b) que establece que: "Los productos mezclados, las manufacturas compuestas de materias diferentes o constituidas por la unión de artículos diferentes y las mercancías presentadas en juegos o surtidos acondicionados para la venta al por menor, cuya clasificación no pueda efectuarse aplicando la Regla 3 a), se clasifican según la materia o con el artículo que les confiera su carácter esencial, si fuera posible determinarlo;" y</p>

Firmas:

-FLORENCIA DA ROSA - US20161

-SANTIAGO MOURA - US20217

-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09

Documento: 2020/05007/10350

Referencia: 6

Página: 2

	<p>quien le otorga el carácter esencial al conjunto es el dispositivo electrónico - pulsera inteligente.</p> <p>Dentro de la Sección XVI el Capítulo 85 abarca a “<b>Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos</b>”; y dentro de este Capítulo la partida 85.17 que contempla a los “Teléfonos, incluidos los teléfonos celulares (móviles)* y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de emisión, transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.” De acuerdo a que sin la sincronización por Bluetooth® no se puede acceder a ninguna función, correspondería considerar la subpartida a un guion 8517.6 “- Los demás aparatos para emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN))”, y dentro de esta la subpartida a dos guiones 8517.62 “- Aparatos para la recepción, conversión, emisión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»); Por ser un dispositivo que cuenta con una frecuencia de 2,5 GHz y una tasa de transmisión de 0,721 Mbit/s (720 Kbit/s), se debería tomar en cuenta la subpartida regional 8517.62.7 “Los demás aparatos emisores con receptor incorporado, numéricos (digitales)” y en ella el ítem regional 8517.62.72 y por no existir apertura nacional corresponde clasificar a la mercadería objeto de la consulta en la subpartida nacional 8517.62.72.00 “De frecuencia inferior a 15 GHz y tasa de transmisión inferior o igual a 34 Mbit/s, excepto los de sistema bidireccional de radiomensajes de tasa de transmisión inferior o igual a 112 kbit/s”, en aplicación de la RGI 1(texto de la partida 85.17), RGI 3b), RGI 6 (texto de la subpartida 8517.62) y Regla General Complementaria Regional N° 1 (texto de la subpartida regional 8517.62.72).</p>
--	---

<b>6.2 Subpartida arancelaria nacional resultante</b>	<b>8517.62.72.00</b>
<b>6.3 Fundamento legal de la clasificación</b>	<b>RGI 1, 3b y 6.</b>
<p><b>6.4 Dictamen:</b> el Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones dictamina que debería clasificarse al producto denominado comercialmente “<b>Pulsera inteligente Xiaomi Mi smart band 5</b>” en la subpartida nacional <b>8517.62.72.00</b> de la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a 10 dígitos, aprobada por Resolución s/n del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 27 de diciembre de 2016, por los fundamentos expuestos.</p>	

Firmas:

-FLORENCIA DA ROSA - US20161  
 -SANTIAGO MOURA - US20217  
 -LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09

Documento: 2020/05007/10350

Referencia: 6

Página: 3

**ANEXO I: FOTO DE LA MERCADERIA**



---

Firmas:

-FLORENCIA DA ROSA - US20161

-SANTIAGO MOURA - US20217

-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09